Saltos del Francolí, S.A.

Panamá, 29 de noviembre de 2012

Licenciado
Roberto Brenes
Gerente General
BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.
Edificio Bolsa de Valores de Panamá
Avenida Federico Boyd y Calle 49, Bellavista
Ciudad de Panamá

SDF-LPI-177-12

Referencia: Bonos Corporativos de Saltos del Francolí, S.A. por US$11,000,000.00 aprobados mediante Resolución CNV-257-10 del 12 de julio de 2010.

Estimado Señor Brenes:

En referencia a nuestra nota SDF-LPI-128-12, de octubre 24 de 2012, por medio de la cual hicimos de su conocimiento y del público inversionista en general, un comunicado de hecho relevante mediante el cual se solicitó a los tenedores de bonos de la emisión y al agente de pago, registro y redención, LAFISE VALORES DE PANAMÁ, S.A., la autorización para la realización de ciertas transacciones ("waiver") sin que por ello se modificasen los Términos y Condiciones de los Bonos en referencia, tenemos a bien comunicarles que a la fecha se han recibido autorizaciones por escrito de tenedores de Seis Millones Seiscientos Treinta Mil Dólares (US$6,630,000) de tenedores de los Once Millones de Dólares (US$11,000,000) que constituyen el total de la emisión, con lo cual se ha cumplido con el requerimiento de aprobación de al menos el cincuenta y un por ciento (51%) del saldo insoluto de los bonos emitidos y en circulación conforme las Secciones 4.6. y 4.8. del Prospecto de la Emisión.

Sin más por el momento nos despedimos.

Atentamente,

Ramón Fernández Q.
Presidente

cc. Lafise Valores de Panamá, S.A.